



DECRETO

(Asunto: participación pública exp 258/2020)

Visto el anteproyecto de ordenanza que regula la implantación progresiva de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Reocín.

Visto el informe de Secretaria de fecha 3 de Junio de 2020.

Visto lo establecido en el art 133 de la ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.q), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Publicar en la página web municipal (<https://ayto-reocin.com/>) así como en el tablón de anuncios municipal el anteproyecto de la ordenanza de la administración electrónica del Ayuntamiento de Reocín.

Segundo.- Abrir un periodo de consulta pública de **5 días naturales** a partir de dicha publicación, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Tercero.- Finalizado el plazo de consultas establecido en el punto anterior sin que se reciban aportaciones al anteproyecto inicial de ordenanza se entenderá con esto cumplido el trámite del art 133, adquiriendo el texto plena validez a efectos de continuar su tramitación.

Cuarto.- El presente acuerdo es un acto administrativo de tramite no susceptible de recurso, de conformidad con el art.112.1 de la ley 39/15 de 1 de Octubre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Quinto.- Transcríbase este acuerdo en el libro correspondiente y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

La presente resolución la manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí, el Secretario, en Puente San Miguel a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, LA SECRETARIO
ACCIDENTAL